



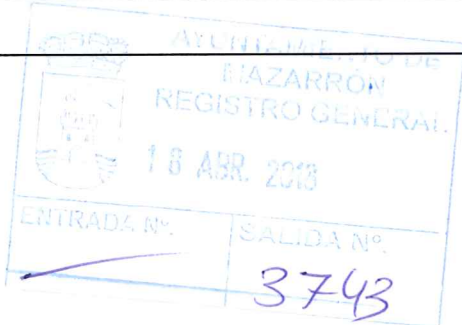
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Notificación

NEGOCIADO: URBANISMO

Exp.: 000070/2016-3.04.01

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local



**MAZARRON BEACH
CALLE ODONELL, 19 Esc 1 4 B
28009 MADRID**

NOTIFICACIÓN: 000070/2016-3.04.01.

Se le comunica que la Junta de Gobierno Local, en fecha 28 de marzo de 2018 ha aprobado la siguiente propuesta, realizada por el concejal delegado del área de URBANISMO, y en consecuencia ha adoptado los acuerdos en ella contenidos:-----

“ VISTO.- El expediente con referencia 000070/2016-3.04.01, que se tramita en relación con la solicitud de licencia urbanística de obras consistentes en proyecto de ejecución para doce (12) apartamentos y piscinas, FASE II, de un proyecto básico para construcción de dieciséis viviendas, a realizar en el inmueble sito en CALLE CABO DE OROPESA, PP VOLAMAR - MAZARRÓN (MURCIA), con referencia catastral 5106902XG5650N0001RM, en el que se constan los siguientes:-----

HECHOS.-----

PRIMERO: Mediante instancia presentada con fecha 26 de septiembre de 2.016, y registrada en el registro general de documentos de este Ilmo. Ayuntamiento con el nº de asiento 2016017901, se presenta por MAZARRÓN BEACH, SL, solicitud de licencia urbanística de obras consistentes en proyecto de ejecución para doce (12) apartamentos y piscinas, FASE II, de un proyecto básico para construcción de dieciséis viviendas, en el inmueble sito en CALLE CABO DE OROPESA, PP VOLAMAR - MAZARRÓN (MURCIA), con referencia catastral 5106902XG5650N0001RM.-----

SEGUNDO: Con fecha 24 de febrero de 2.017 se concedió por la Junta de Gobierno Local la correspondiente licencia de obras con eficacia diferida, debiendo presentar el interesado un proyecto de ejecución para la obtención del permiso de inicio de las obras.-----

TERCERO: Con fecha 5 de mayo de 2.017 se comunica el cambio de titularidad de la licencia de obras por KODRIPHO INGENIEROS, SL, a su favor.-----

CUARTO: Con fecha 15 de diciembre de 2.017 por KODRIPHO INGENIEROS, SL, se presenta el referido proyecto de ejecución.-----

QUINTO: Con fecha 26 de enero de 2.018 se informa favorablemente el asunto por parte de los servicios técnicos municipales.-----

SEXTO.- Con fecha 09/03/2.018 se ha emitido informe jurídico por parte del técnico de administración general.-----

SÉPTIMO.- Con fecha 26/03/2018, se ha emitido informe favorable por parte del jefe del servicio de urbanismo.-----

CONSIDERACIONES LEGALES.-----

PRIMERA: Legislación aplicable.-----

La legislación de aplicación es la siguiente:-----

A) Legislación estatal:-----

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp> CSV del Documento 11773755660500470414